



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos: No.
Radicación #: 2017EE166734 Proc #: 3770622 Fecha: 29-08-2017
Tercero: 830095213-0 15 – TERPEL EDS PASEO DE LA 15
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Externo
Tipo Doc: Citación Notificación

RESOLUCION N. 02081

“POR LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de las funciones delegadas mediante la Resolución 3074 de 2011, en concordancia con el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 99 de 1993, Decreto 1594 de 1984, Decreto 01 de 1984 y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Mediante Auto No. 1748 de 11/09/1997 (folios 1 - 2), el entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA –, dio inicio al trámite de licencia ambiental solicitado por la sociedad **TERPEL DE LA SABANA** con NIT. **860.513.544-3**, hoy Organización **TERPEL S.A.** identificada con el NIT. **830095213 – 0¹**.

Una vez surtido el trámite correspondiente y habiéndose reunido la información solicitada, el DAMA, otorgó licencia ambiental a la sociedad Terpel de la Sabana, hoy Organización Terpel S.A., mediante Resolución No. 0707 de 30/04/1998 (folios 203 - 204), acto administrativo que hace parte del expediente DM-07-1998-06.

Posteriormente, mediante concepto técnico SAS 12891 del 16 de diciembre de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial del DAMA, en seguimiento al estado ambiental de la sociedad denominada Organización Terpel S.A., sucursal Terpel Paseo de la 15 con NIT. 860531544-3, ubicado en la Avenida 15 No. 103-71 de la localidad de Usaquén, se constató la existencia de una fuga de combustible en el costado norte de la estación de servicio, encontrándose producto en fase libre, por lo cual se concluyó la presunta existencia de contaminación de suelo y agua subterránea por hidrocarburos.

¹ De acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal de **TERPEL DE LA SABANA S.A.**, la mencionada sociedad fue disuelta en virtud de la operación de fusión por absorción inscrita mediante escritura pública No. 5303 de la notaría 27 de Bogotá D.C., inscrita el 23 de septiembre de 2009, bajo el número 01328844 del libro IX en la Cámara de Comercio de Bogotá. En el marco de dicha operación actuó como absorbente la sociedad **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, en virtud de lo cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178 del Código de Comercio, **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** adquirió todos los bienes y derechos de la sociedad **TERPEL DE LA SABANA S.A.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

En virtud de lo anterior, mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006 (folios 268 – 273) se dispuso iniciar proceso sancionatorio en contra de la sociedad Terpel de la Sabana con NIT. 860.513.544-3, hoy Organización Terpel S.A. identificada con el NIT. 830095213 – 0, formulando el siguiente cargo a la mencionada sociedad: “contaminar presuntamente el suelo y agua subterránea por hidrocarburos contraviniendo presuntamente el artículo 14 de la Resolución 1170 de 1997”; dicho acto administrativo fue notificado personalmente el día 19 de diciembre de 2006 al Sr. Orlando Castaño Correa; a su vez, mediante radicado No. 2007ER686 de 05-01-2007, la Sra. SILVIA ESCOVAR GÓMEZ, presentó escrito de descargos contra el Auto No. 1652 de 07/06/2006 (folios 295 - 297).

Mediante resolución No. 2576 de 13/08/2008, se decretó la práctica de pruebas en el proceso sancionatorio iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006; dicho acto administrativo fue notificado personalmente el día 01/12/2008 a la Sra. **LORENA ANDREA ÁVILA DUARTE** en calidad de autorizada, en virtud de la autorización entregada por el Sr. **DANIEL ALFONSO PEREA VILLA** en su condición de Representante Legal Judicial de la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** (folios 282 - 294).

Mediante Concepto Técnico No. 000754 de 15 de enero de 2010 (folios 493 - 496), se evaluaron técnicamente los descargos presentados por la sociedad Terpel de la Sabana, hoy Organización Terpel S.A., atendiendo lo establecido en la Resolución No. 2576 de 13/08/2008; posteriormente no se generó ningún otro tipo de actuación administrativa relacionada con el proceso administrativo sancionatorio iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Previo a dar análisis a la situación jurídica objeto del presente acto administrativo, es necesario establecer el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento administrativo sancionatorio, teniendo en cuenta los regímenes de transición establecidos en la normatividad actual; sobre el particular es necesario resaltar que los hechos que llevaron a dar inicio al presente procedimiento administrativo sancionatorio tuvieron lugar el día 13 de julio de 2005, teniendo en cuenta que mediante radicado No. 24471 de 13 de julio (folio 261), la Sra. Silvia Helena Prieto Arbeláez, Coordinador Ambiental Nacional de la Organización Terpel S.A., presentó información acerca de la fuga de combustible que se generó en la Estación de Servicio Terpel – Paseo de la 15.

Sobre lo anterior, es necesario establecer que el procedimiento sancionatorio aplicable al momento de los hechos era el Decreto 1594 de 1984, procedimiento que mantiene su vigencia y es jurídicamente aplicable a la presente actuación administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 64 de Ley 1333 de 2009 (procedimiento administrativo sancionatorio ambiental vigente), el cual establece:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

“Artículo 64. Transición de procedimientos. El procedimiento dispuesto en la presente ley es de ejecución inmediata. Los procesos sancionatorios ambientales en los que se hayan formulado cargos al entrar en vigencia la presente ley, continuarán hasta su culminación con el procedimiento del Decreto 1594 de 1984.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente actuación administrativa tendrá como norma aplicable el Decreto 1594 de 1984.

Así las cosas, es necesario resaltar que el régimen sancionador, como expresión del poder punitivo del estado, encuentra fundamento constitucional en el Artículo 29 de la Constitución Política, el cual dispone: *“El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. (...)”*; así mismo el desarrollo de la función administrativa debe ajustarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Las anteriores disposiciones han sido reiteradas en la jurisprudencia, puntualmente en la Sentencias CE, S4, Rad. 8622, 1998/03/13, MP. Dr. Germán Ayala Mantilla, el cual ha manifestado: *“Al respecto esta Corporación ha reiterado que las normas sancionatorias son de carácter sustancial y éstas deben ser preexistentes a los hechos sancionables pues de lo contrario se les otorgaría un carácter retroactivo violatorio del derecho de defensa. Con fundamento en lo anterior la Sala en varias oportunidades ha indicado que en materia sancionatoria las normas aplicables son las vigentes al momento en que se incurre en la conducta sancionable (...)”*

De la misma manera, la Sentencia C-763/02 se ha pronunciado al respecto, estableciendo que: *“La ultractividad de la ley es un problema de aplicación de la ley en el tiempo y está íntimamente ligada al principio de que todo hecho, acto o negocio jurídico se rige por la ley vigente al momento de su ocurrencia, realización o celebración. Dentro de la Teoría General del Derecho, es clara la aplicación del principio “Tempus regit actus”, que se traduce en que la norma vigente al momento de sucederse los hechos por ella prevista, es la aplicable, aunque la norma haya sido derogada después. Esto es lo que explica la Teoría del Derecho, la denominado ultractividad de las normas, que son normas derogadas, que se siguen aplicando a los hechos ocurridos durante su vigencia. Este fenómeno se presenta en relación con todas las normas jurídicas, cualquiera que sea su naturaleza: civil, comercial, penal, etc.”*

De esta manera, teniendo en cuenta que la norma aplicable es el Decreto 1594 de 1984 y siguiendo el debido proceso, de acuerdo con lo reglado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se procederá a analizar la figura de la caducidad definida por la Corte Constitucional, en Sentencia N° T - 433 de 24 de junio de 1992, de la siguiente manera: *“consiste la caducidad en el fenómeno procesal de declarar extinguida la acción por no*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

incoarse ante la jurisdicción competente dentro del término perentorio establecido por el ordenamiento jurídico para ello. Opera la caducidad ipso jure, vale decir que el juez puede y debe declararla oficiosamente cuando verifique el hecho objetivo de la inactividad del actor en el lapso consagrado en la ley para iniciar la acción. Este plazo no se suspende ni interrumpe, ya que se inspira en razones de orden público, lo cual si ocurre en tratándose de la prescripción civil, medio éste de extinguir las acciones de esta clase."

En este orden de ideas y entendida la caducidad como un término para dejar en firme, en este caso, un acto administrativo que ponga fin a la actuación sancionatoria, con el objetivo de no dejar en suspenso por un tiempo extensivo la ejecución del acto de que se trata, se analizará de conformidad con la normatividad vigente al momento de los hechos si opera el fenómeno de la caducidad, reiterando que el presente procedimiento sancionatorio que se acogerá dentro del presente acto, será el alusivo al Decreto 1594 de 1984.

El Decreto 1594 de 1984, define el proceso sancionatorio en los artículos 197 y siguientes, no obstante, dicho régimen no previó la figura de la caducidad administrativa, razón por la cual, teniendo en cuenta el vacío normativo, nos remitimos a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo², el cual establece que: *"salvo disposición especial en contrario, la facultad que tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de producido el acto que pueda ocasionarlas"*.

Al respecto, el Honorable Consejo de Estado, mediante providencia del 23 de junio de 2000, expediente 9884, Magistrado Ponente Dr. Julio E. Correa Restrepo, precisó: *"(...) pues bien, el artículo 38 del Código Contencioso Administrativo, norma aplicable al presente caso, es claro en disponer que salvo disposición especial en contrario, la facultad que tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de producido el acto que puede ocasionarlas, por lo tanto el término se debe contar a partir del momento en que se produce el hecho infractor."* (...) (resaltado fuera del texto original).

De esta forma, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación 1632 del 25 de mayo de 2005, MP. Dr. Enrique José Arboleda Perdomo, citado en el concepto

² Sobre el particular es necesario resaltar lo establecido en artículo 308 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece que *"Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior"*, en virtud de dicha disposición el régimen aplicable a la presente actuación administrativa sería el Decreto 01 de 1984 - Código Contencioso Administrativo-, teniendo en cuenta que la presente actuación administrativa se inició en vigencia del Decreto 01 de 1984, por lo cual su carácter supletivo a las actuaciones administrativas que no prevén un régimen especial es plenamente aplicable.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE AMBIENTE

0006 emitido por la DIAN indica que: *"la caducidad tiene por objeto, fijar un límite en el tiempo para el ejercicio de ciertas acciones, en protección de la seguridad jurídica y el interés general, pues la expiración del plazo fijado en la ley da lugar al fenecimiento del derecho de acción"* y establece además que *"siendo la caducidad, una institución de orden público, a través de la cual el legislador establece un plazo máximo para el ejercicio de la facultad sancionadora de la administración, que tiene como finalidad armonizar dicha potestad con los derechos constitucionales de los administrados, no hay duda, que su declaración proceda de oficio"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, resaltando lo establecido en el Artículo 38 del Decreto 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo, y siguiendo las instrucciones impartidas a través de la Directiva No. 007 de 2007 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se deduce que la administración, para el caso en concreto, disponía de un término de 3 años contados a partir de la fecha de ocurrencia de los hechos, esto es, desde el **13 de julio de 2005**, fecha en la cual se evidenció la fuga de combustible, hasta el día **14 de julio de 2009**, para la expedición del acto administrativo que resolvería de fondo la actuación administrativa frente al proceso sancionatorio que debía iniciarse respecto de dicho suceso, trámite que a la fecha no se surtió, operando de esta manera el fenómeno de la caducidad.

Así las cosas, esta Resolución declarará la caducidad de la facultad sancionatoria y en consecuencia ordenará el archivo de las diligencias administrativas de carácter sancionatorio iniciadas mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006 contenidas en el expediente **DM-07-1998-06**.

COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD

Que los Artículos 101 y 103 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 del 4 de mayo de 2009, le asignó a la Secretaría Distrital de Ambiente, entre otras funciones generales, la de ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital.

Que de acuerdo a lo previsto en el numeral 6) del Artículo Primero de la Resolución No. 1037 del 28 de julio de 2016, es función del Director de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, expedir los actos administrativos que declaran la caducidad administrativa en los procesos sancionatorios.

En mérito de lo expuesto,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-33
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la caducidad de la facultad sancionatoria dentro del proceso iniciado por la Secretaría Distrital de Ambiente, iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006, contra la sociedad **TERPEL DE LA SABANA con NIT. 860.513.544-3, hoy ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** identificada con el NIT. 830095213 – 0, en calidad de propietaria de la **ESTACIÓN DE SERVICIO PASEO DE LA 15**, identificada con matrícula No. 01303011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad **Terpel de la Sabana con NIT. 860.513.544-3, hoy Organización Terpel S.A. identificada con el NIT. 830095213 – 0**, en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, en la **CRA 7 No. 75 – 51 OFC. 13 - 1**, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar esta decisión a la **PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS**, conforme lo dispone el Artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar la presente Resolución a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de esta Secretaría, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Cumplido lo anterior archivar definitivamente las diligencias relacionadas con el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006, contenidas en el expediente **DM-07-1998-06**, aclarando que las demás actuaciones contenidas en el expediente mantienen su vigencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición el cual deberá interponer ante el Despacho de esta Secretaria, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE AMBIENTE

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

JHON WILLAN MARMOL MONCAYO	C.C: 76311491	T.P: N/A	CPS: 20171241 DE 2017	CONTRATO FECHA EJECUCION:	11/07/2017
----------------------------	---------------	----------	-----------------------	------------------------------	------------

Revisó:

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA	C.C: 35503317	T.P: N/A	CPS: 20170306 DE 2017	CONTRATO FECHA EJECUCION:	29/08/2017
---------------------------------	---------------	----------	-----------------------	------------------------------	------------

Aprobó:
Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C: 11189486	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/08/2017
----------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

NOTIFICACION PERSONAL

BOGOTÁ, D.C. a las 12 ENE 2018 () del día mes de
RESOLUCIÓN 2081-2017
ANA MARIA SUAN SIMENEZ
AUTORIZADA ORGANIZACION TERPEL S.A

1.082.394.659

BOGOTÁ

EL NOTIFICADO: A. Suarez
CALLE: CR 7 # 75-51
TELÉFONO: 8543030
QUE RECIBE NOTIFICACION: Quedando en claro



Bogotá D.C., Enero 11 de 2017

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Avenida Caracas No. 54 - 38

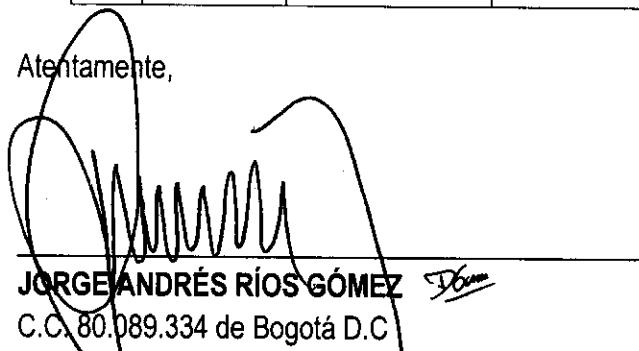
Bogotá D.C

ASUNTO. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

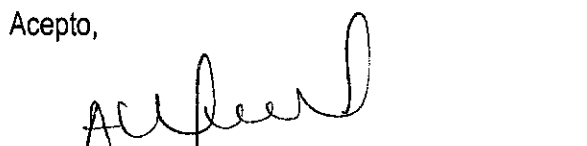
JORGE ANDRES RIOS GOMEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado y residente en Bogotá D.C, obrando en mi condición de representante legal judicial de la sociedad **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, sociedad constituida mediante escritura pública número seis mil treinta y ocho (6038) del veintiuno (21) de noviembre de 2001, otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, debidamente inscrita ante el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá y distinguida con el N.I.T. 830.095.213-0, conforme consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, confiero autorización a **ANA MARIA SUAN JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.394.659 de Bogotá D.C, para que ante la presente entidad se notifique de los actos administrativos mencionados a continuación:

No.	Proceso	Tipo de acto	A.A	Fecha A.A	Expediente
1	3869414	Registro /	SCAAV-01234	27/12/2017	
2	3870027	Registro /	SCAAV-01217	27/12/2017	
3	3859456	Registro /	SCAAV-00005	02/01/2018	
4	3770622	Resolución /	2081	29/08/2017	SDA-07-1998-06
5	3291356	Auto /	3527	16/10/2017	SDA-08-2012-1270
6	3888850	Auto /	5021	26/12/2017	SDA-05-2005-366
7	3874863	Auto /	5151	27/12/2017	

Atentamente,


JORGE ANDRÉS RÍOS GÓMEZ *JRG*
C.C. 80.089.334 de Bogotá D.C
Representante legal judicial
Organización Terpel S.A

Acepto,


ANA MARIA SUAN JIMÉNEZ
C.C. 1.032.394.659 de Bogotá D.C

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ORGANIZACION TERPEL S A ✓
N.I.T. : 830095213-0
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

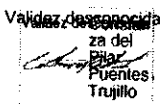
CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01143252 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 3,667,652,210,000

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 7 NO. 75-51 OFC. 13-1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : infoterpel@terpel.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA. 7 NO. 75-51 OFC. 13-1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : infoterpel@terpel.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006038 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00804558 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ORGANIZACION TERPEL S A.

CERTIFICA:

QUE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 6219, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001, EN LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C., ACLARA LA PRESENTE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5303 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01328840 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES TERPEL BUCARAMANGA S A, TERPEL DE OCCIDENTE S A, TERPEL NORTE S A, TERPEL SABANA S A, TERPEL ANTIOQUIA S A, TERPEL SUR S A (ABSORBIDAS) LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA REFORMO INTEGRALMENTE SUS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2099 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01678478 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD GAS NATURAL COMPRIMIDO SAS, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 01320 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 15 DE AGOSTO DE 2014 INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01860228 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN ENTRE ORGANIZACION TERPEL S.A (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES PROENERGIA INTERNACIONAL S.A, SOCIEDAD DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A Y TERPEL CENTRO, (ABSORBIDAS) ESTAS ULTIMAS TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS Y PATRIMONIO EN BLOQUE A LA SOCIEDAD ABSORBENTE. ESTAS ULTIMAS SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002216	2003/08/11	NOTARIA 25	2003/08/19	00893745
0001628	2004/06/22	NOTARIA 25	2004/06/23	00940043
0002170	2004/08/05	NOTARIA 25	2004/08/10	00947207
0000075	2005/01/13	NOTARIA 25	2005/01/19	00972791
0002992	2005/10/12	NOTARIA 25	2005/10/14	01016549
0001070	2006/04/25	NOTARIA 25	2006/05/19	01056313
0001442	2006/06/06	NOTARIA 25	2006/06/07	01060023
0002863	2006/10/18	NOTARIA 25	2006/10/25	01086685
0002600	2007/09/27	NOTARIA 25	2007/10/10	01163653
0000317	2008/02/13	NOTARIA 25	2008/02/25	01193040
0005941	2008/10/15	NOTARIA 20	2008/10/17	01249880
5303	2009/09/14	NOTARIA 37	2009/09/23	01328840
4502	2009/12/22	NOTARIA 21	2009/12/24	01350298

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2371 2010/07/16 NOTARIA 21 2010/08/03 01403251
02605 2011/12/20 NOTARIA 16 2011/12/23 01538351
01007 2012/06/04 NOTARIA 16 2012/06/10 01641490
2099 2012/10/19 NOTARIA 16 2012/11/02 01678478
2457 2012/11/20 NOTARIA 16 2012/11/21 01682696
1027 2013/04/24 NOTARIA 16 2013/04/29 01726188
01320 2014/08/15 NOTARIA 16 2014/08/15 01860228
01824 2014/11/05 NOTARIA 16 2014/11/06 01882602
594 2015/04/24 NOTARIA 16 2015/05/04 01935687
1318 2016/04/20 NOTARIA 16 2016/04/26 02097605
1595 2017/05/11 NOTARIA 16 2017/05/23 02226724

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2090 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN A CUALQUIER TITULO, IMPORTACIÓN, EXPORTACION, REFINACIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASE, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS, EN CALIDAD DE IMPORTADOR, EXPORTADOR, REFINADOR, ALMACENADOR Y DISTRIBUIDOR MAYORISTA A TRAVES DE ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, DE AVIACIÓN, FLUVIAL Y MARÍTIMA, PROPIAS, ARRENDADAS O EN CUALQUIER CLASE DE TENENCIA. TAMBIEN PODRA ACTUAR COMO DISTRIBUIDOR MINORISTA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL; 2. EL TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y FLUVIAL, POR POLIDUCTOS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, PROPANODUCTOS DE HIDROCARBUROS, ACTUANDO EN CALIDAD DE TRANSPORTADOR; 3. LA COMPRA Y VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN OTROS PAÍSES DEDICADOS A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO O DE GAS NATURAL VEHICULAR; 4. LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR, ACTUANDO EN CALIDAD DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

COMERCIALIZADOR U OPERADOR A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEDICADAS AL GNV O MIXTAS; ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE AUTOMÓVILES Y/O GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) CON DESTINO AL CONSUMIDOR FINAL Y/O SU SUMINISTRO PARA VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO. 5. LA CONSTRUCCIÓN DIRECTA, O COMO ASOCIADA O DELEGADA, DE: GASODUCTOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, PROPANODUCTOS; REDES DE DISTRIBUCIÓN TRONCALES Y URBANAS; ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN, REGULACIÓN, COMPRESIÓN Y ALMACENAMIENTO; DE ACOMETIDAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE, GAS NATURAL VEHICULAR EN ESTACIONES DE SERVICIO Y, EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRA OBRA O INSTALACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL, GAS NATURAL VEHICULAR, GAS PROPANO GLP Y DEMÁS COMBUSTIBLES DERIVADOS O NO DE LOS HIDROCARBUROS; 6. EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y PETROQUÍMICOS; 7. LA EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL PETRÓLEO, ACTIVIDAD QUE PODRÁ DESARROLLAR DIRECTAMENTE O PARTICIPAR COMO ASOCIADA O COMO SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD; 8. EL MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE PLANTAS, DE ABASTO, ESTACIONES DE BOMBEO, ESTACIONES DE SERVIDO PARA RECIBO, ALMACENAMIENTO, VENTE, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE HIDROCARBUROS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE PRODUCTOS PETROQUÍMICOS, O DE GAS EN TODAS SUS FORMAS, ENTRE OTROS, GAS NATURAL VEHICULAR; 9. LA FABRICACIÓN, ENSAMBLE, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PARTES, ACCESORIOS TENGAN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA; 10. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA A COMPAÑÍAS DEDICADAS A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES. INCLUIDO DE GAS Y A LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LUBRICANTES, EN LAS SIGUIENTES AREAS: AREA DE MERCADEO EN VENTAS Y DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, AREA FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, AREA OPERATIVA, AREA DE SISTEMAS, AREA DE PLANEACION,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AREA DE AUDITORIA EXTERNA, AREA DE RECURSOS HUMANOS, AREA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS; 11. LA INVERSION O PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS COMPANIAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O COMPLEMENTARIO AL DE LA SOCIEDAD O, EN LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPANIA PUEDA TENER INTERES; INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, COMPANIAS DE FINCA RAIZ, DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, TITULARIZADOS DE BIENES INMUEBLES, PARA EL DESARROLLO Y EXPANSION DE ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) DE LA COMPANIA. ASI MISMO PODRA AVALAR A COMPANIAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACION; 12. LA INVERSION DE EXCEDENTES DE TESORERIA EN LA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL, BONOS, TITULOS O CERTIFICADOS NEGOCIABLES, O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, Y LA ENAJENACION, CESION O NEGOCIACION DE TODOS ELLOS; 13. LA ACEPTACION Y EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, AGENCIAS, CONCESIONES O EL DESARROLLO DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, O LA CONTRATACION DE ESAS ACTIVIDADES CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; 14. LA PRESTACION DE SERVICIOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARACTER CIVIL MERCANTIL, ADMINISTRATIVO O LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE LA FACULTAD DE PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, TITULARIZARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PAGAR TODA CLASE DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TÍTULOS VALORES; ENAJENAR BIENES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLOS EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ; FILIAL O SUBSIDIARIA; 15. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, FUNCIONES Y LABORES DE OPERADOR PORTUARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN TODOS LOS PUERTOS DEL TERRITORIO NACIONAL; 16. LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DERIVADAS DEL PETRÓLEO, BIOCOMBUSTIBLES, GAS Y DE ALCOHOL CARBURANTE, ETANOL ANHÍDRIDO Y/O BIODIESEL; 17. LA APERTURA, ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DESTINADOS A FUNCIONAR COMO TIENDAS DE CONVENIENCIA EN ESTACIONES DE SERVICIO; 18. LA EMISIÓN DE VALORES EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR; 19. NEGOCIAR TODO TIPO DE VALORES EN OPERACIONES DEL MERCADO MOSTRADOR O EN UNA BOLSA DE VALORES, EN AMBOS CASOS, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR; 20. LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO E INSTALACIONES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS; 21. LA OPERACIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ACEITES LUBRICANTES, SERVICIO DE ANALISIS DE ACEITES USADOS Y NUEVOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; 22. LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEDICADOS A LA PREPARACIÓN, DISTRIBUCION Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS Y/O ELABORADOS, COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, ALIMENTOS PROCESADOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE ALIMENTOS. 23. LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AGENTE INTERMEDIARIO. 24. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES; FUNCIONES Y LABORES DE OPERADOR PORTUARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE, PRACTICAFE, REMOLQUE, ESTIBA Y DESESTIBA, MANEJO TERRESTRE O PORTUARIO DE LA CARGA, DRAGADO, CLASIFICACION, RECONOCIMIENTO Y USERIA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, AMARRE Y DESAMARRE, CONEXIÓN Y DESCONEXION DE MANGUERAS, TRASLADO DE COMBUSTIBLES A TANQUES Y SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO, MEDICION DE INVENTARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL OPERADOR PORTUARIO EN TODOS LOS PUERTOS DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4661 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6613 (OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$195,999,466,000.00
NO. DE ACCIONES : 195,999,466.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$195,999,466,000.00
NO. DE ACCIONES : 195,999,466.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2212 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 29 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NO. 00145594 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI-VALLE, EN EL PROCESO VERBAL NO. 76001-31-03-006-2014-00134-00 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE: PAULA ANDREA GIRALDO CRUZ Y YOJAN ALEXIS DÍAZ GIRALDO CONTRA: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. Y JORGE LUIS PERDOMO ARANDA, SE DECRETO LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA CIVIL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02093355 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Lists names and IDs for the first six members of the board.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

JARAMILLO BOTERO JOSE OSCAR C.C. 000000010215619
SEPTIMO RENGLON

DYNER REZONZOW BERNARDO C.C. 000000070059827

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02093355 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CHAVEYRIAT FREDERIC CHRISTOPHE	D.EXT. 000000144621093
SEGUNDO RENGLON	
NAVARRO BELTRAN EDUARDO	P.P. 000000103657199
TERCER RENGLON	
GARCES JORDAN JORGE ANDRES	D.EXT. 000000063722952
CUARTO RENGLON	
CASTILLO GARCIA RODOLFO	C.C. 000000091203002
QUINTO RENGLON	
NATHO GAMBOA ARTURO HERNAN	D.EXT. 000000075648707
SEXTO RENGLON	
JARAMILLO GOMEZ GABRIEL ARTURO	C.C. 000000075069916
SEPTIMO RENGLON	
RABINOVICH MANEVICH TULIO	C.C. 000000008250973

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. TENDRÁ DOS (4) SUPLENTES, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES DE CARACTER CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, PENAL, POLICIVO Y EN GENERAL EN TODOS AQUELLOS TRAMITES DE CARACTER GUBERNATIVO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACION DONDE PODRA LLEVAR A CABO, ENTRE OTROS ACTOS TIPICOS Y NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, LOS SIGUIENTES: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, RECIBIR, RENUNCIAR, NOVAR, COMPENSAR, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHOS DE DEFENSA E INTERPONER RECURSOS. TAMBIEN PODRA ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER EXTRAJUDICIAL EN LOS CASOS QUE DEFINA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EFECTO. TENDRA DOS (2) SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO DESIGNE AL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y SUS SUPLENTE, SUS FUNCIONES LAS EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA COMPANIA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 133 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01638705 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
ESCOVAR GOMEZ SYLVIA	C.C. 000000051615762

QUE POR ACTA NO. 187 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02117634 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
QUINTERO MEJIA TONY	C.C. 000000010263415

QUE POR ACTA NO. 0000078 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE FEBRERO DE 2008,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01198852 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE PEREA VILLA DANIEL ALFONSO	C.C. 000000079778039

QUE POR ACTA NO. 0000085 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01253796 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE BRAVO RESTREPO OSCAR ANDRES	C.C. 000000080416476
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE BARRETO BARRIOS JOSE CARLOS	C.C. 000000009311058

QUE POR ACTA NO. 176 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02009434 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL PRINCIPAL ✓ RIOS GOMEZ JORGE ANDRES	C.C. 000000080089334
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL CARDENAS VILLARRAGA VIVIANA PATRICIA	C.C. 000000052709759
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL PINEDA NOMEZQUE RAUL FERNEY	C.C. 000001032425868

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A LA SUMA DE UN MILLÓN DE DÓLARES (USD \$1.000.000.00). SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, DE GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, LOS CUALES NO REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES ADQUISICIONES Y/O VENTAS. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN UNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, EL INFORME DE GESTIÓN Y LOS DEMÁS ANEXOS E INFORMES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CÓDIGO DE COMERCIO 6. SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; 7. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y; 11. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUEN LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL TENDRÁ A SU CARGO EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO DE ESTOS ESTATUTOS Y EL NUMERAL PRIMERO DE ÉSTE ARTÍCULO. CORRESPONDE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES Y/O SUBORDINADAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (USD 1.000.000); SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES Y/O SUBORDINADAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (USD\$ 1.000.000); SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2952 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 13 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NO. 10082 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCO AURELIO LLINAS VOLPE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.729.699 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE ORGANIZACION TERPEL S.A., MANIFIESTA QUE CONFIERE PODER GENERAL A JAIME ANTONIO RAMOS GOMEZ, MAYOR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 10.278.400 DE MANIZALES, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA, DEL 24 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 11251 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE USAQUEN, OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A DANIEL ALFONSO PEREA VILLA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 79. 778. 039 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES; ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARLO TRIBUTARLO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARLOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARLOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRÉSENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 530 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D,C, DEL 08 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2007, BAJO EL NO. 11639 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80. 416. 476 EXPEDIDA EN USAQUEN, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 71, 601. 352 DE MEDELLIN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJwP

OPERACION: R054890667

PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OBLIGACIONES Y DERECHOS; 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA, SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL; QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRER O-PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 047 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NO. 13148 DEL LIBRO V, COMPARECIO SILVIA ESCOBAR GOMEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.615.762, DE BOGOTA, EN SU CALIDAD REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A JAIME ACOSTA MADIEDO VERGARA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 72.146.291 DE BARRANQUILLA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS : 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRECIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS.2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 20

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA .3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A.4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE.5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA.6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES.7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPANIA Y EN PARTICULAR PARA ILEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS; CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROPATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 628 DE LA NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 02 DE MARZO DE 2009 BAJO LOS NO. Y 15212 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA CRISTINA ROMERO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.961.580 DE BOGOTA D.C., PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EJECUTE TODOS ACTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION, CANCELACION Y/O ADICION DE LAS MATRICULAS MERCANTILES, DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y REGISTRO DE PROPONENTES DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CAMARA DE COMERCIO EN COLOMBIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 250 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2012, BAJO EL NO. 00021587 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE BOGOTÀ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER CESAR AUGUSTO CARDOZO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.553.146 DE BOGOTA PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITE EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES. FACULTADES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 22

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999.

CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DEL PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA TASA, 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORÉS; CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE; HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES; CON EL FIR DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS; SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS, O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES; 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A, EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA, Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 23

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR; PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS; EJERCER DERECHO A LA DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A, SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROS PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O EMBARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILLATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLA SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 239 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2012, BAJO EL NO. 00021588 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE CARLOS BARRETO BARRIOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 9.311.058 DE COROZAL (SUCRE), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LIDA YANEDT RIVEROS MORENO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.166.296 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACION URBANA, SOBRETASAS DE COMBUSTIBLES, Y PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACION CON SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, Y NACIONALES. 2. SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS TENDIENTES A LLEVAR A CABO LOS TRAMITES DE RENOVACION, AFILIACION Y CANCELACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. 3. ÉLEVE PETICIONES, SOLICITUDES Y CONSULTAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S.A., ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jzJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 24

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NACIONALES (DIAN) Y ANTE LAS ADMINISTRACIONES E IMPUESTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACION CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ADMINISTRADOR POR CADA UNA DE ELLAS. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

~~QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00421 DE LA NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NO. 00022309 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79778039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN PABLO GIRALDO BEJARANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79335805 DE BOGOTA, PARA QUE: 1) ABRA CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS MIL (300.0000) DOLARES AMERICANOS A LA TASA DE CAMBIO DEL DIA DE LA TRANSACCION. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRE TASA. 3) ACEPTE OS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE E CUANTA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS~~

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 25

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL SA. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL QUEDANDO FACULTADOS PARA REPRESENTAR PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS POLICIVAS AMBIENTALES JUDICIALES DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ASTUACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN LAS QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS CONCILIAR, TRANSIGIR ACEPTAR DESISTIR PACTAR, CONFESAR HECHOS PRESENTAR DEMANDAS EJERCER DERECHO DE DEFENSA INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 806 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NO. 00022593 DEL LIBRO V, COMPARECIO SILVIA ESCOBAR GOMEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.615.762 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 26

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A NORMA PATRICIA RODRIGUEZ ZORRO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.857.391 DE BOGOTA D.C., PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA TASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES; CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO. SUS DEUDORES; CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE; CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) ABRIR Y CERRAR CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA, 8)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 27

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATAR CREDITOS DE LARGO Y CORTO PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS, 9) AUTORIZAR EL REGISTRO Y RETIRO DE FIRMAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, 10) APERTURA Y CIERRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ENTIDADES FINANCIERAS, 11); APERTURA Y CIERRE DE CARTAS DE CREDITO EN ENTIDADES FINANCIERAS, 12) FIRMA DE FORMULARIOS CAMBIARIOS ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA, 13) CONFIRME Y CELEBRE CONTRATOS DE COBERTURA DE OPERACIONES DERIVADAS, 14) EN GENERAL PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A JA SUMA DE TRESCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EL PRESENTE PODER NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1212 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 04 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NO. 00022962 DEL LIBRO V, MODIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2343 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00023881 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79778039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A ASTRID CAICEDO RODRIGUEZ, COLOMBIANA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51989543 DE BOGOTA PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITEN EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES: FACULTADES. 1) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACION URBANA. 2) SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONALES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 28

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DEPARTAMENTALES Y NACIONALES; 3) SUSCRIBA DOCUMENTOS TENDIENTES A LLEVAR A CABO LOS TRAMITES, DE RENOVACION, AFILIACION Y CANCELACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. 4) FIRMA DE DECLARACIONES DE SOBRETASA DE COMBUSTIBLES. EL PRESENTE PODER NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE: EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2765 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NO. 00024142 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE CARLOS BARRETO BARRIOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 9.311.058 DE COROZAL (SUCRE), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.275.157 DE MANIZALES, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITEN EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 29

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AUTORIDADES EN RELACION A LA TASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDADOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA, Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO A LA DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TEIPEL S.A, SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROS PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O EMBARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6j1zJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 30

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01851 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2013, BAJO EL NO. 00025981 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS MARIO LOZADA PIMIENTO, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 91.486.920 DE BUCARAMANGA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S.A. REALICE LAS SIGUIENTE FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS, 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACIONES A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTE O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 31

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5033 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00033203 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JORGE ANDRES RIOS GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.089.334 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION OBRE Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON: REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES Y OBJETOS DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A LA SUMA DE UN MILLON

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 32

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE DOLARES (USD \$1.000.000). SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DE GAS LOS CUALES NO REQUERIRAN DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES ADQUISICIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1711 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NO. 00034467 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A NORMA PATRICIA RODRIGUEZ ZORRO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.857.391 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A., REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODO TIPO DE RECLAMACIONES Y EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, PRESENTAR Y RESPONDER DERECHOS DE PETICION DE CUALQUIER TIPO, ASI COMO INTERPONER RECURSOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5184 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035941, MODIFICADO POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5184 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016 INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00036291. DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL EN NOMBRE Y REPRESENTACION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 33

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999.

DE ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A SERGIO FONTECHA GAONA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.013.309 EXPEDIDA EN BARBOSA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: PRIMERO PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EJECUTE TODOS ACTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION, CANCELACION Y/O ADICION DE LAS MATRICULAS MERCANTILES, DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y REGISTRO DE PROPONENTES DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CAMARA DE COMERCIO EN COLOMBIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO. SEGUNDO- GENERAL. EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6010 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO LOS NO. 00036391, 00036392 Y 00036393 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA MERCEDES CARRASQUILLA BARRERA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.690.030 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.; KENNETH ALEXANDER SIEFKEN CONSUEGRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 72.309.092 EXPEDIDA EN PUERTO COLOMBIA; Y LILIANA TOVAR SILVA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.774.079 EXPEDIDA EN USAQUÉN; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EJERCITEN EN EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS, A SU

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 34

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO, LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) ABRA CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS MIL (300.0000) DOLARES AMERICANOS A LA TASA DE CAMBIO DEL DIA DE LA TRANSACCION SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, DE GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRE TASA. 3) ACEPTE OS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE E CUENTA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL QUEDANDO FACULTADOS PARA REPRESENTAR PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS POLICIVAS AMBIENTALES JUDICIALES DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S.A., EJERZA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 35

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN LAS QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS CONCILIAR, TRANSIGIR ACEPTAR DESISTIR PACTAR, CONFESAR HECHOS PRESENTAR DEMANDAS EJERCER DERECHO DE DEFENSA INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES ASÍ COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1127 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00037147 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CAROLINA TRUJILLO MEJIA., IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 30.397.889 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MANIZALES; QUE EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTA O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBE Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBREPASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES E ESTAS SIN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 36

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES NACIONALES, Y EN TODO TIPO DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTADO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA SOBREPASA. 3) ACEPTE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDADOS SIN LIMITE DE CUANTÍA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES, O FUTUROS QUE SE ADEUDEN A LA ORGANIZACIÓN TERTEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PARAOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES: CON EL FIN DE ASEGURAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES U FUTUROS, EN EL TIEMPO QUE HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO-CORRESPONDIENTE. 6) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONAD SOC PARID EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, QUEDADO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: PÓTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, O QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASÍ COMO LOS TENDIENTES A FORMALIZAR COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA MI CUANTÍA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE AS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4874 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 37

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NO. 00038213 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., QUIEN ACTUA COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A RODRIGO MARCELO FERREIRA OYANEDER IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NÚMERO 703.857, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, OBRE Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON: REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES Y OBJETOS DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES-USD\$300.000). SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES ADQUISICIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2224 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 00023918 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO DANIEL PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ALFONSO CABRALES PINTO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 3.746.169, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (I) TRAMITAR LICENCIAS DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCIÓN ANTE LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL/DISTRITAL O CURADURÍAS. (II) TRAMITAR SOLICITUDES DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 38

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PÚBLICOS DE ENERGÍA, GAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TELEFONÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. (III) TRAMITAR PERMISOS DE UBICACIÓN Y PERMISOS DE ACCESOS/CARRILES ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. (IV) TRAMITAR CONSULTAS GENERALES Y/O PERMISOS DE VERTIMIENTOS ANTE LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES AMBIENTALES. EL APODERADO ESPECIAL CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, EN ESPECIAL PARA LAS DE SUSTITUIR Y REASUMIR LAS FUNCIONES OTORGADAS MEDIANTE ESTE DOCUMENTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0129 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030277 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A SERGIO FONTECHA GAONA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 91.013.309 DE BARBOSA., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACIÓN URBANA, SOBRE TASAS DE COMBUSTIBLES, Y PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACIÓN CON SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, Y NACIONALES, Y EN FIN, TODO, TIPO DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES, EN RELACIÓN CON LA SOBRE TASA. 2. SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. ELEVE PETICIONES, SOLICITUDES Y CONSULTAS EN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL SA., ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 39

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Y ANTE LAS ADMINISTRACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ADMINISTRADOS. POR CADA UNA DE ELLAS, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0129 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030278 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LUZ STELLA GARCIA LONDOÑO. IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.725.212 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: REPRESENTE A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, ANTE LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, POR INTERMEDIO Y CONDUCTO DE LA GERENCIA DE COMPRAS, RELACIONADO EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE POR NATURALEZA DEBERÁ CUMPLIR ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE CONVENCIONALMENTE ADQUIERA, SIEMPRE QUE SU ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A UN MILLON DE DOLARES (USD\$ 1.000.000); SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0189 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 5 DE FEBRERO DE 2016 INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033655 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE MEDELLIN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 40

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

(ANTIOQUIA) EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JHON FREDDY CASTRILLON LOPERA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.615.304 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EJERCITE EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS A SU CARGO LA SIGUIENTE FACULTAD: FIRMA DE DECLARACIONES DE SOBRETASA DE COMBUSTIBLES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num. DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138096 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

ROMERO ACERO JUAN CARLOS	C.C. 000001018431450
--------------------------	----------------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01925259 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

ORTIZ AVENDAÑO SANDRA JULIETH	C.C. 000001053607787
-------------------------------	----------------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	

MARTINEZ DAZA ANA MARIA	C.C. 000001030640405
-------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01724095 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 41

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG S.A.S.

N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 2013, BAJO EL NO. 01708574 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NO. 01910072 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01094155 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA LTDA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE ENERO DE 2008, INSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01183463 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACION TERPEL CHILE S.A

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 42

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITO EL 13 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01190312 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PETROLERA NACIONAL S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01517884 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-04-29

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL 26 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628607 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S.

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-01-20

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650513 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INVERSIONES ORGANIZACION TERPEL CHILE LIMITADA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 43

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-12-28

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650514 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FUEL PETROLEUM SERVICES S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2007-02-09

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650521 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGING S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2007-02-09

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650524 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACION TERPEL REPUBLICA DOMINICANA SRL

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-05-20

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650526 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 44

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

--NOLIBER S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2006-06-01

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650531 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORLYN S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2007-02-09

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 2 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01873699 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- VONPORT CORP

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2014-07-11

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02007829 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-07-23

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 45

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

02062720 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GAZEL PERU S.A.C.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-12-22

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234761 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACION TERPEL CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2017-05-11

CERTIFICA:

****SE ACLARA SITUACIÓN DE CONTROL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650514 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE FUEL PETROLEUM SERVICES S.A, POR LO TANTO COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD FUEL PETROLEUM SERVICES S.A (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650521 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGING S. A. , POR LO TANTO EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD TRANSMARINE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 46

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TRANSPORTATION & BARGING S. A. , (SUBORDINADA)

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650526 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 99.99% DE CUOTAS SOCIALES DE INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE S.A, QUIEN A SU VEZ POSEE EL 99% DE LAS CUOTAS SOCIALES DE LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA, QUIEN A SU VEZ POSEE EL 99% DE LAS CUOTAS SOCIALES DE NOLIBER S.A POR LO TANTO LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD NOLINER SA, (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650531 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE ORLYN SA. POR LO TANTO LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD ORLYN S A. (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 26 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, BAJO EL NO. 01868109 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD COPEC SA (MATRIZ) COMUNICA QUE EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL INDIRECTA SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ORGANIZACION TERPEL S A (SUBORDINADA) A TRAVÉS DE LA COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC SA Y DE COPEC INVESTMENTS LTD.

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 47

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

01878814 DEL LIBRO IX, MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON EL REGISTRO NO. 1628607 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2014 LA MATRIZ DE LA REFERENCIA EJERCE UN CONTROL POR PARTICIPACION DE CAPITAL SOBRE LA SOCIEDAD OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S A S CON EL CONCURSO DE LA SUBSIDIARIA VON PORT CORP (SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL S A). EN CONSECUENCIA VON PORT CORP POSEE 51% DE LAS ACCIONES MIENTRAS QUE ORGANIZACION TERPEL S A POSEE EL 49% RESTANTE CAMBIANDO EL CONTROL DIRECTO QUE POSEIA LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR UNO INDIRECTO.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NO. 01944840 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON REG 1628607 Y MODIFICADA CON REGISTRO 1878814 DEL LIBRO IX , EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DESDE EL 28/05/2015 LA MATRIZ DE LA REFERENCIA DEJO DE EJERCE UN CONTROL INTERNO POR PARTICIPACION SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES SAS, TODA VEZ QUE VON PORT CORP (SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL SA) ADQUIRIÓ LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S A S, PERO ORGANIZACION TERPEL S A MANTIENE CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE VON PORT CORP (SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL SA)

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NO. 02007829 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REFERENCIA COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EXTRANJERA ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A (SUBORDINADA), DE FORMA INDIRECTA A TRAVÉS DEL CONTROL DIRECTO QUE TIENE SOBRE LA SOCIEDAD INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE, LA CUAL A SU VEZ ES

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 48

ESTE CERTIFICADO. FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRIZ DE LA SOCIEDAD LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA LTDA, QUIEN A SU VEZ CONTROLA DIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A ADESGAE.

****ACLARACION SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 23 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 28 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 02117224 DEL LIBRO IX, SE INDICA QUE SE CONFIGURA SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (MATRIZ) Y LAS SOCIEDADES (SUBORDINADAS) : LUTEXSA INDUSTRIAL CIA LTDA., ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE GASOLINERA DEL ECUADOR, ADESGAE S.A., GAZEL PERU S.A.C., ORGANIZACIÓN TERPEL REPUBLICA DOMINICANA S.A.S., PETROLERA NACIONAL S.A., VONPORT CORP., ORLYN S.A., TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGINIG CORPORATION, FUEL PETROLEUM SERVICES S.A., OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S. Y NOLIBER S.A. EN LIQUIDACIÓN Y TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE DIRECCION GENERAL

MATRICULA NO : 02788544 DE 3 DE MARZO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 7 75 - 51 P 1

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL AVENIDA BOYACA SUR

MATRICULA NO : 02664108 DE 9 DE MARZO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 49

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA CALLE 71 SUR N° 3 I - 40
TELEFONO : 3267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL ENGATIVA
MATRICULA NO : 02713207 DE 25 DE JULIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 63 97 10
TELEFONO : 3267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL COLON
MATRICULA NO : 02081874 DE 30 DE MARZO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA CALLE 13 N°. 55 - 34
TELEFONO : 3175353
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : PLANTA TERPEL TOCANCIPA
MATRICULA NO : 02615967 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : VRD EL PORVENIR KM 1
TELEFONO : 3267878

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 50

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE OPAIN

MATRICULA NO : 02536393 DE 28 DE ENERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 26 NO. 108 35 FRENTE AL TER DE CARGA TC 1 ESTACION DE SERVICIO

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL FONTIBON FERROCARRIL

MATRICULA NO : 02187571 DE 29 DE FEBRERO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 22 N°. 97 B - 71

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE AVENIDA BOYACA

MATRICULA NO : 02655897 DE 18 DE FEBRERO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AK 72 NO. 77 A 15

TELEFONO : 0713267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 51

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL LA PORTADA

MATRICULA NO : 00933135 DE 9 DE ABRIL DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CALLE 16 NO. 3 - 115 ESTE

TELEFONO : 8603200

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL EL MOLINO

MATRICULA NO : 01085246 DE 27 DE ABRIL DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Siberia Km 4 Via Cota

TELEFONO : 8640795

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL COMPOSTELA

MATRICULA NO : 01270293 DE 5 DE MAYO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AK 72 152 30

TELEFONO : 4814931

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL EL RETORNO

MATRICULA NO : 00977484 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1999

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 52

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : K 4 N 3 - 10

TELEFONO : 7128650

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CENTRO BOGOTA

MATRICULA NO : 00819383 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CARRERA 13 NO. 16 A 11

TELEFONO : 3342185

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : SPA TERPEL LUBRICANTES

MATRICULA NO : 01270289 DE 5 DE MAYO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV DE LAS AMERICAS NO. 51-39

TELEFONO : 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL LA FLORIDA COTA

MATRICULA NO : 00933132 DE 9 DE ABRIL DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : VEREDA SIBERIA KM 1.5 AUTOPISTA MEDELLIN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 53

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 4335754

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CRUZ ROJA

MATRICULA NO : 01303010 DE 28 DE AGOSTO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AVENIDA CARRERA 68 · 68 B -31

TELEFONO : 3293011

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL TERMINAL BOGOTA

MATRICULA NO : 00536272 DE 25 DE FEBRERO DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CRA 69 NO. 32A-66

TELEFONO : 4168935

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL AVENIDA BOYACA

MATRICULA NO : 01085507 DE 30 DE ABRIL DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV CRA 72 NO. 77A-15

TELEFONO : 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 54

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL LA JUANA
MATRÍCULA NO : 00931236 DE 31 DE MARZO DE 1999
RENOVACION DE LA MATRÍCULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 7 NO. 155 - 99
TELEFONO : 6670520
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CALLE 127
MATRÍCULA NO : 01306392 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRÍCULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 45 N. 125 - 71 / 91
TELEFONO : 6120507
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL PASEO DE LA 15
MATRÍCULA NO : 01303011 DE 28 DE AGOSTO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRÍCULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA CARRERA 15 N° 103-71
TELEFONO : 2563910
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CENTENARIO
MATRÍCULA NO : 01234368 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2002

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 55

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CENTENARIO NO. 112-15
TELEFONO : 4130289
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL TRINIDAD
MATRICULA NO : 01588125 DE 6 DE ABRIL DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 68 N°.1A - 24
TELEFONO : 3173002
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL GARROLLANTAS
MATRICULA NO : 00808078 DE 25 DE JULIO DE 1997
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 1 NO. 24-08
TELEFONO : 4080590
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL EL GANADERO
MATRICULA NO : 00931238 DE 31 DE MARZO DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 71 BIS SUR 17-88

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 56

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 3175353
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL VILLA CLAUDIA
MATRICULA NO : 01320050 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AVENIDA 68 NO. 14 21 SUR
TELEFONO : 2606544
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE CENTRO
MATRICULA NO : 02493434 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CRA 13 NO. 16A-11
TELEFONO : 3267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL TERMINAL DE CARGA
MATRICULA NO : 01780081 DE 3 DE MARZO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AUTOPISTA MEDELLIN KM 3 BOGOTA - SIBERIA
TELEFONO : 3173002
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 57

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL PALMAS
MATRICULA NO : 01793552 DE 16 DE ABRIL DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 NO. 17-65
TELEFONO : 3175353
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com.

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO MATATIGRES
MATRICULA NO : 01715809 DE 27 DE JUNIO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DIAGONAL 39 A SUR 39-50
TELEFONO : 3175353
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO CHIA
MATRICULA NO : 01712965 DE 15 DE JUNIO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 2 NO. 2 40
TELEFONO : 3175353
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL JAVERIANA
MATRICULA NO : 01624763 DE 14 DE AGOSTO DE 2006

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 58

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 39-45
TELEFONO : 3173002
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL LA 49 NORMANDIA
MATRICULA NO : 01544677 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 72 NO. 49-38/48
TELEFONO : 4166497
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL VILLA ALZACIA
MATRICULA NO : 01383136 DE 5 DE JUNIO DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 12 B 71 D 81
TELEFONO : 4114148
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL LAS VEGAS
MATRICULA NO : 01380973 DE 31 DE MAYO DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CRA 51 NO. 58D-17 SUR

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 59

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL MOTOMART

MATRICULA NO : 01481843 DE 24 DE MAYO DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AK 45 NO. 242-34

TELEFONO : 6761046

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL LA CONEJERA

MATRICULA NO : 01481840 DE 24 DE MAYO DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CARRERA 98 A NO. 140 B 60

TELEFONO : 6819830

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL ALTO DE CHINAUTA

MATRICULA NO : 02737723 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : ALTO DE CHINAUTA

TELEFONO : 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 60

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE MOTOMART
MATRICULA NO : 02737725 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 45 NO. 242 - 34
TELEFONO : 3267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL SAN ANDRES
MATRICULA NO : 02765255 DE 10 DE ENERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE ENERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AC 9 NO. 50 - 94
TELEFONO : 0313267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE SANTA TERESA
MATRICULA NO : 02508178 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : LOTE SANTA TERESA
TELEFONO : 0313267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL 1 DE MAYO
MATRICULA NO : 02165899 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 61

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 26 SUR NO. 51B-65
TELEFONO : 3267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL SANTA TERESA
MATRICULA NO : 02503152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : LOTE SANTA TERESA
TELEFONO : 3267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL LA 68
MATRICULA NO : 02724962 DE 24 DE AGOSTO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 68 NO. 33 - 25 SUR
TELEFONO : 0313267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL BETANIA
MATRICULA NO : 02724964 DE 24 DE AGOSTO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 86 A NO. 52 - 19 SUR

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 62

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 0313267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS MARIANA
MATRICULA NO : 02037397 DE 21 DE OCTUBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DG 2B N° 85-10
TELEFONO : 3195353
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL LAS VILLAS
MATRICULA NO : 02047588 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 129 N° 57B - 94
TELEFONO : 3173002
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL BASCULA
MATRICULA NO : 02280044 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : VRD LA PUNTA JURISDICCION MCP DE TENJO
TELEFONO : 3267878
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 63

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL LA BOGOTANA

MATRICULA NO : 02748158 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 14 NO. 4 - 08 SUR

TELEFONO : 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL SILVANIA

MATRICULA NO : 02207500 DE 25 DE ABRIL DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : LOTE DOS (2) TERPEL SILVANIA, VEREDA YAYATA

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : DEUNA JAVERIANA

MATRICULA NO : 02227704 DE 25 DE JUNIO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 7 NO. 39-45

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE VILLA ALSACIA

MATRICULA NO : 02227714 DE 25 DE JUNIO DE 2012

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 64

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV BOYACA NO. 12 A 80

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPELL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL COGUA

MATRICULA NO : 02275553 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : VRD LA MARIA MCP DE COGUA

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPELL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ TERPEL AMERICAS

MATRICULA NO : 02289059 DE 29 DE ENERO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV DE LAS AMERICAS NO. 38 71

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPELL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE COGUA

MATRICULA NO : 02324604 DE 23 DE MAYO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : VRD LA MARIA MCP DE COGUA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 65

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE BASCULA

MATRICULA NO : 02324606 DE 23 DE MAYO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : VRD LA PUNTAS JURISDICCION MCP DE TENJO

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE CRUZ ROJA

MATRICULA NO : 02504983 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AK 68 NO. 68 B 31

TELEFONO : 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL EL DORADO

MATRICULA NO : 02527983 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 26 NO. 113 90

TELEFONO : 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 66

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL PONTEVEDRA

MATRICULA NO : 02524992 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 72 NO. 83 50 LT B

TELEFONO : 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ZICLOS EL DORADO

MATRICULA NO : 02547352 DE 26 DE FEBRERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 26 NO. 113 90

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL INTEXZONA

MATRICULA NO : 02780794 DE 15 DE FEBRERO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : VRD SIBERIA KM 1 VIA SIBERIA FUNZA

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 67

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE OCTUBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 68

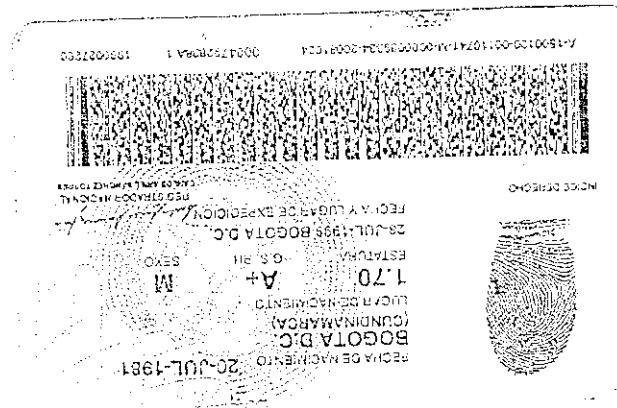
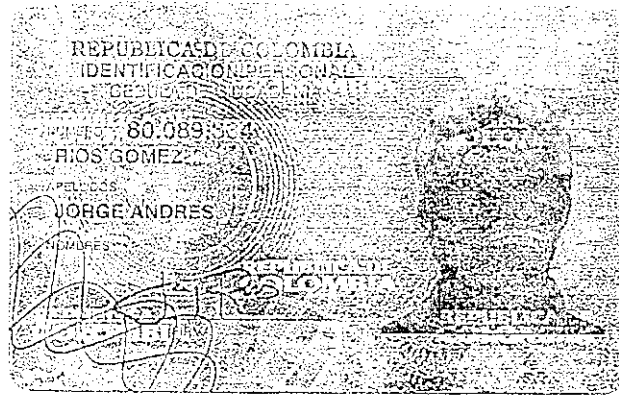
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.032.394.373

SUAN JIMENEZ

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Maria Suan Jimenez', written over a grid pattern.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

A-

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

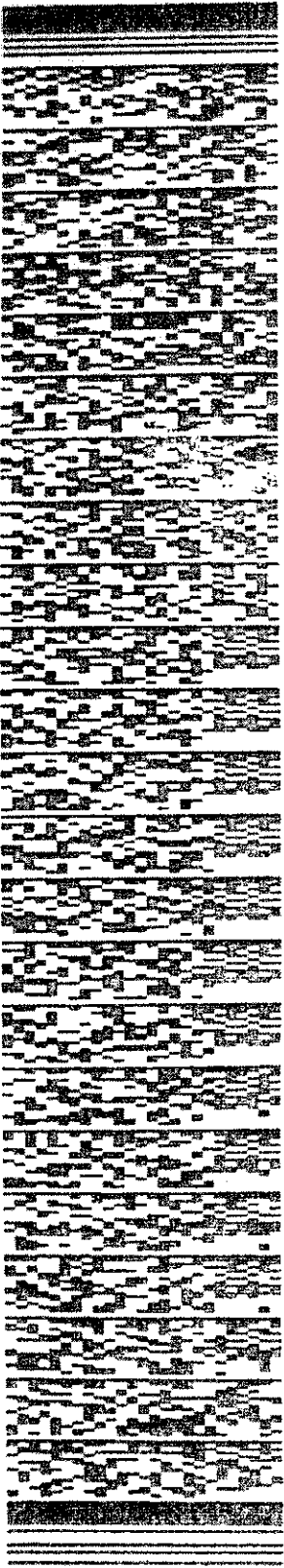
31-AGO-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M. M. Galindo V.

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZHA

INDICE DERECHO



A-1500150-00840776-F-1032394659-20160718

0050512115G 1

9996211082

LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA
(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA
2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

II. REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN

1. FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
2. NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
3. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 12 de Enero de 2018
4. NOTIFICACIÓN: PERSONAL AVISO EDICTO PUBLICACIÓN

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA

1. NOMBRE Y APELLIDO: Juan Carlos Zorrillo S
2. CEDULA DE CIUDADANIA: 1013650084
3. No DEL CONTRATO: 20130936
4. FIRMA [Firma manuscrita]

IV. EJECUTORIA

1. EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO APARTIR DE: 22/01/2018
2. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Resolución No. 2081-2018

126PM04-PR49-F-2-V10.0